



MESA DIRECTIVA  
LXV LEGISLATURA  
OFICIO No. DGPL 65-II-3-0712  
Exp. 271

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

CC. Secretarios de la  
H. Cámara de Senadores  
P r e s e n t e s.

Tenemos el honor de remitir a ustedes, para sus efectos constitucionales, el expediente con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños Y Adolescentes, en materia de derechos humanos para vivir en paz, con número CD-LXV-I-2P-085, aprobado en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Ciudad de México, a 29 de marzo de 2022



Dip. Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz  
Secretaria



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**M I N U T A  
P R O Y E C T O  
D E  
D E C R E T O**

**POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS PARA VIVIR EN PAZ.**

**Artículo Único.-** Se reforma la fracción X del artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para quedar como sigue:

**Artículo 57. ...**

...

...

**I. a IX. ...**

**X. Fomentar la convivencia escolar armónica y la generación de mecanismos para la discusión, debate y resolución pacífica de conflictos, como elementos para asegurar la concreción de los derechos humanos a vivir en paz;**

**XI. a XXII. ...**

...

**Transitorio**

**Único.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

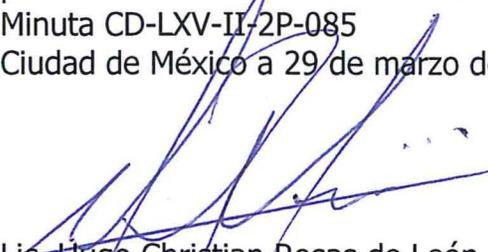
SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 29 de marzo de 2022.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna  
Presidente

Dip. Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz  
Secretaria



Se remite a la H. Cámara de Senadores  
para sus efectos Constitucionales  
Minuta CD-LXV-II-2P-085  
Ciudad de México a 29 de marzo de 2022

  
Lic. Hugo Christian Rosas de León  
Secretario de Servicios Parlamentarios  
de la Cámara de Diputados.

